

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que el **COLEGIO TÉCNICO NACIONAL "ZAPOTAL"**, del cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos, conmemora el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fructífera labor educativa en beneficio de la formación integral de la juventud del cantón y de la provincia;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de las instituciones educativas que trabajan en favor de los sectores más vulnerables de la sociedad; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Expresar la más sentida felicitación a las autoridades, profesores, alumnos y padres de familia, del **COLEGIO TÉCNICO NACIONAL "ZAPOTAL"**, al conmemorar el **XXV ANIVERSARIO** de fundación, por la invalorable y destacada labor académica, sustentada en valores éticos y morales.*

*El señor Diputado **GALO VERA ANDRADE**, Legislador por la provincia de Los Ríos, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de julio del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**